



**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE RUGBY (FVR)  
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y FICHAJE  
INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO  
Y FICHAJE DE ATLETAS, ÁRBITROS Y ENTRENADORES  
DE RUGBY 2016**

***Instructivo de Procedimiento para el Registro y Fichaje  
de nuevos Atletas de Rugby, durante la ventana del 20  
al 27 de abril de 2016***

1) Según el Comunicado TNC 160416 de la Gerencia Nacional de Torneos y Competiciones, se abre una ventana especial de Registro. La duración de esta ventana será de una semana, desde el 20 de abril hasta el 27 de abril de 2016, y los jugadores que se registren durante este Período podrán participar de inmediato en el Campeonato Nacional de Clubes

**NOTA:** Los equipos que completen todo el proceso de registro de sus jugadores antes del día viernes 22/04/2016 (06:00pm), tendrán a estos jugadores habilitados para participar en la Jornada del fin de semana del 23 y 24 de abril. A cada equipo y al Coordinador Regional de la Zona de Competición se le notificará vía Email al momento de haber completado el registro de cada jugador. Así mismo, las Nóminas publicadas se irán actualizando a la brevedad posible.

2) Para proceder con el **Registro** ante la **Federación Venezolana de Rugby**, los montos a pagar son los siguientes (**UT** = Unidades Tributarias):

**Cada Átleta, Árbitro, Árbitro/Jugador o Entrenador: 3 UT**

Se sugiere que cada Equipo haga el pago correspondiente al monto total de todos los Atletas, Entrenadores y Árbitros a registrar. Es recomendable que se hagan Transferencias Electrónicas en vez de Depósitos, ya que es más cómodo para el que paga y más fácil y seguro al momento de identificar cada transacción.

3) Los pagos se harán únicamente en la siguiente Cuenta Bancaria:

**Banco:** BBVA Banco Provincial

**Cuenta Corriente:** 0108-0020-09-0100000910

**A Nombre de:** Federación Venezolana de Rugby (J-30104406-1)

Deben guardar todos los Comprobantes de Pago (sean recibos o Capturas de Pantalla), ya que al final es el único comprobante válido que tienen para confirmar que pagaron.

4) Todos los Atletas, Árbitros y Entrenadores fichados durante esta ventana, deben registrarse individualmente en la **Página Web** de la **Federación Venezolana de Rugby**, a través del siguiente Link:

<http://feverugby.com/fichaje/>

Solo deben completar la información que se solicita. No deben cargar ningún tipo de archivos (incluso si la página lo solicitara).



**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE RUGBY (FVR)  
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y FICHAJE  
INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO  
Y FICHAJE DE ATLETAS, ÁRBITROS Y ENTRENADORES  
DE RUGBY 2016**

5) Cada Equipo debe enviar vía Correo Electrónico ([fichajes.feverugby@gmail.com](mailto:fichajes.feverugby@gmail.com)) su **Ficha de Registro (Nómina)** con el listado de los nuevos **Átletas, Árbitros y Entrenadores** a ser registrados y la Cédula de Identidad de cada uno, digitalizada.

**NO DEBEN INCLUIR EN ESTA NÓMINA, JUGADORES QUE YA FUERON REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD Y QUE APARECEN EN LAS NÓMINAS PUBLICADAS POR ESTA OFICINA.**

También deben enviar en este Email, para cada Pago que hayan realizado, la siguiente Información:

A) Si el pago se realizó vía Transferencia Electrónica:

**Banco Emisor**  
**C.I del Titular de la Cuenta Bancaria**  
**Fecha**  
**Monto Transferido**  
**Explicación del pago realizado.**

B) En el caso de haber realizado Depósito Bancario, deben enviar el Recibo o Comprobante digitalizado y la explicación del pago realizado

### **ANEXOS**

Adjunto a este Email se les está enviando el **archivo Excel "1 - Ficha de Registro - FVR (En Blanco).xlsx"**, para que lo llenen y lo devuelvan, **MANTENIENDO EL FORMATO**, por favor, NO lo alteren. Solo coloquen la Información solicitada.

Persona que no esté incluida en la Ficha de Registro (Nómina) enviadas por los equipos, NO tiene garantizado su Registro/Fichaje completo.

A los veintiún (21) días del mes de abril del año 2016.

**JUNTA DIRECTIVA FVR  
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y FICHAJE**